



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 14 de febrero de 2024

VISTO el expediente MPA-E-6203-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el mantenimiento y adquisición de repuestos para el vehículo oficial marca TOYOTA modelo HILUX 4x4 D/C DX 2.4 TDI 6M/T PICK-UP dominio AC 800 CC, perteneciente a la Secretaría de Industria cedida a préstamo a la Secretaría de Pesca y Acuicultura ambas secretarías dependientes del Ministerio de Producción de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 17/2024 – RAF 560.

Que en orden 17 obra Nota Fundada S/N y en orden 23 su ampliatoria, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de contratar el servicio mencionado, autorizadas por el señor Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 16/2024 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 26 obra Nota de Pedido N° 17/2024 Autorizada y en orden 27 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 69/2024 – RAF 560

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 01/24, y las Resoluciones N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

R E S U E L V E:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 16/2024 – RAF 560, referente el mantenimiento y adquisición de repuestos para el vehículo oficial marca TOYOTA modelo HILUX 4x4 D/C DX 2.4 TDI 6M/T PICK-UP dominio AC 800 CC, perteneciente a la Secretaría de Industria cedida a préstamo a la Secretaría de Pesca y Acuicultura ambas secretarías dependientes del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 49/2024.-

**NUÑEZ
Vicente
Carlos**

Firmado digitalmente
por NUÑEZ Vicente
Carlos

Fecha: 2024.02.14
17:43:09 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6203- E - 2024- 1950 - 0/

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Fecha: 14/02/24

Apertura: 19/2/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANTENIMIENTO Y SERVICE DE VEHICULOS OFICIALES. UNIDAD			
>>	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Oficial: Marca TOYOTA - Modelo: HILUX 4X4 D/C DX 2.4 TDI 6M/T - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AC 800 CC SE DEBERÁ INCLUIR MANO DE OBRA Y LOS SIGUIENTES REPUESTOS: - Cambio de filtro de aire. - Cambio de filtro de combustible. - Cambio de filtro anti polen. - Cambio de filtro aceite. - Junta tapón de Carter. - Cambio de siete (7) litros de aceite 5W30. - Mano de obra. DEBERÁ INCLUIR GARANTÍA DEL SERVICIO EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE USHUAIA.-	1.00

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN

LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO

(SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS

EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE

CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN

TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS

PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%)

DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN

DE LA PRESENTE.

NUÑEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2024.02.14
17:43:37 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6203- E - 2024- 1950 - 0/

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Fecha: 14/02/24

Apertura: 19/2/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No aplica al caso
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja o a los correos vmunoz@tierradelfuego.gob.ar - compras.mpya@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja
Vigencia del Contrato:	No aplica al caso
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

NUÑEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2024.02.14 17:43:51
-03'00'